



Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

RESOLUCIÓN N° **0240**
NEUQUÉN, 28 MAR 2017

VISTO:

El Expediente OE N° 7102-M-16 y la Orden de Pago N° AC07616/2016, a nombre del Dr. FERNANDO R. PALLADINO por \$ 50.000,00 y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se liquidó atento a la Solicitud de Anticipo de Gastos remitida por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito - Secretaría de Movilidad Urbana**, destinado a solventar gastos para "cubrir demandas de la organización de las Jornadas de Movilidad Urbana a realizarse los días 24 y 25 de Noviembre que contará con la presencia de funcionarios del Ministerio de Transporte de la Nación, Municipalidades de la región, Universidad Nacional de Rosario y La Plata como así también de especialistas que disertarán en dichas jornadas";

Que la rendición del mencionado anticipo fue presentada mediante Nota S/N° de fecha 12 de Diciembre de 2016 por el **Subsecretario de Transporte y Tránsito**, contando con el visto bueno del **Secretario de Movilidad Urbana**;

Que corresponde aprobar la misma mediante el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVE:**

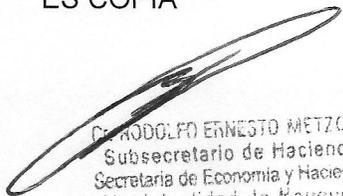
Artículo 1º) APRUÉBASE la rendición del anticipo de gastos otorgado ----- mediante Orden de Pago N° AC07616/2016, a nombre del Dr. FERNANDO R. PALLADINO por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000,00.-), de acuerdo a ANEXO I que se adjunta a la presente y con cargo a la partida del presupuesto de gastos correspondiente.-

Artículo 2º) Por la Contaduría Municipal realizar la registración contable ----- correspondiente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dése al D.M. y B.M. ----- y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén



Nº 0240/17

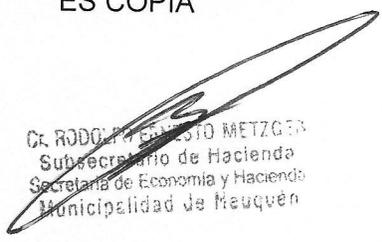
Municipalidad de Neuquén
Secretaría de Economía y Hacienda

ANEXO I

COMPROBANTE	CONCEPTO	IMPORTE
0002-00003384	Hotel Royal – NEBUR S.R.L.	\$3.950,00
0002-00008630	Mamuki de María Ivonne Llarín	\$1.000,00
0002-00054785	La Nonna Francesca – Cogafema S.R.L.	\$1.760,00
0003-00057323	COPYSHOW - XXI MG S.R.L.	\$3.000,00
0001-00000141	PIXEL de Valenzuela, Jessica	\$3.600,00
0002-00054819	La Nonna Francesca – Cogafema S.R.L.	\$2.380,00
0004-00002938	Mallorca Su Casa de Comidas de Rodriguez Ruben Dario	\$4.445,00
0003-00007821	Manduzio Vicente	\$5.000,00
0003-00007823	Manduzio Vicente	\$5.000,00
0003-00000179	Soul Catering S.R.L.	\$11.000,00
0002-00070588	TRIANA La Vinoteca de Villegas Fredy Ariel	\$5.080,00
0003-00002851	Estación Quilmes Lomos & Bar – Distribuidora Martinez – ROITMAN S.R.L.	\$4.600,00
Total		\$50.815,00

ES COPIA

FDO. ARTAZA.


DR. RODOLFO ERNESTO METZGER
Subsecretario de Hacienda
Secretaría de Economía y Hacienda
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2125
Fecha 07.04.2017